

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32924 SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Beatriu Jodra Brugulat, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Santa Coloma de Farners (Girona),

Hago saber:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23 LC se debe proceder a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" la declaración de concurso voluntario consecutivo n.º 34/2016-B y con número general del procedimiento 17180-42-1-2016-8008443, de la persona de doña Concepción Rebugent Planella, con DNI: 40266281C. Dicha declaración ha sido efectuada mediante auto de fecha 7 de abril de 2016, habiendo sido nombrado Administrador Concursal a don Pere Sola Galan.

Se hace un llamamiento a los acreedores del concursado para que en el plazo de un mes comuniquen la existencia de sus créditos a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial del Estado". Dicha comunicación se efectuará en el siguiente e-mail: conkursal@aciuriesco.com Se suspenden las facultades del concursado.

E-mail del registro Concursal: soporte.rpc@corpme.es.

Santa Coloma de Farners, 11 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170027274-1